

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MINFIN-009-03-01

Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	VALIDACIÓN DE FONDOS		
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		
Descripción	Trámite orientado a validar fondos rotativos y específicos para las entidades del Presupuesto General del Estado a través de la herramienta informática e-SIGEF que permiten cubrir pagos que por razones justificadas no pueden realizarse a través de la gestión normal financiera.		
¿A quién está dirigido?	El trámite "Validación de fondos" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, Municipales, Parroquiales; Empresas Públicas de la función ejecutiva; Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Entidades Financieras Públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.		
el trámite?	Resultado a obtener: • Validación de fondos rotativos y específicos		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de pedido de validación de fondos 2. Certificación presupuestaria		

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Crear el fondo rotativo o específico en estado solicitado a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx.
- 2. Solicitar la validación del fondo, adjuntando la certificación presupuestaria a través de oficio enviado mediante el sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o entregar el oficio de manera física en la Planta baja de la Dirección de Certificación y Documentación en la Plataforma Gubernamental ubicada en Quito en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.
- 3. Verificar la validación del fondo en el sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx.
- 4. En el caso de no ser aceptada la validación del fondo, receptar el oficio de negativa a través del sistema de gestión documental Quipux https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o de forma física.
- 5. Distribuir en las partidas de afectación presupuestarias a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 6. Solicitar el pago a través del proceso: "Transferencias diarias sobre la base de la disponibilidad de la caja fiscal de los pagos solicitados por las instituciones del PGE"
- 7. Rendir en el ejercicio fiscal el uso de los fondos a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx
- 8. Si la entidad requiere el cierre del fondo, cerrar a través del sistema de administración financiera https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/frmLogineSIGEF.aspx, y si se trata de fondos rotativos deberá solicitar el cierre de la cuenta correspondiente en la Banca Pública.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MINFIN-009-03-01	Página 2 de 3

*Previamente a la solicitud de validación del fondo rotativo, deberá solicitar la apertura de cuenta en el Banco Central del Ecuador a través del servicio: "Autorización para la apertura, actualización y cierre de cuentas monetarias".

* Traspaso de cuentas contables de un ejercicio a otro en el marco de las directrices de cierre y apertura del ejercicio fiscal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Bloque morado rojo, Piso once - Dirección Nacional del Sistema Único de Cuentas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SÁNCHEZ SÁNCHEZ LIGIA MARÍA

Correo Electrónico: lsanchez@finanzas.gob.ec

Teléfono: (593) 23998500 - 1218

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	56
2023	05	0	56
2023	04	0	45
2023	03	0	95
2023	02	0	41
2023	01	0	43
2022	12	0	65
2022	11	0	65
2022	10	0	103
2022	09	0	76
2022	08	0	76
2022	07	0	87
2022	06	0	54
2022	05	0	46





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MINFIN-009-03-01

Página 3 de 3

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	34 Volumen de Atenciones
2022	03	0	61
2022	02	0	85
2022	01	0	25
2021	12	0	31
2021	11	0	31
2021	10	0	35
2021	09	0	36
2021	08	0	18
2021	07	0	14
2021	06	0	17
2021	05	0	12
2021	04	0	24
2021	03	0	31
2021	02	0	3
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	45
2020	10	0	45
2020	09	0	45
2020	08	0	31
2020	07	0	35
2020	06	0	39
2020	05	0	8
2020	04	0	42
2020	03	0	76
2020	02	0	75
2020	01	0	50
2019	12	0	45

